



**ESCUELA LUIS ESCOBAR
LARA LOS QUEÑES
COMUNA ROMERAL**

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

P.E.I. 2024



CAPITULO I

CONTEXTO

INTRODUCCIÓN

La Escuela Rural Luis Escobar Lara se encuentra ubicada en la Localidad de Los Queñes, Comuna de Romeral a 52 kilómetros, aproximadamente de la ciudad de Curicó, el cual se caracteriza por ser un sector con un alto índice de vulnerabilidad, siendo un establecimiento que atiende la educación básica completa, en cuatro cursos multigrados con jornada completa diurna. Además, posee un internado, el cual tiene una capacidad de albergar a 30 estudiantes de diversos lugares de la provincia.

En otro aspecto, cabe destacar que el clima de convivencia escolar está dirigido por el Manual de Convivencia en el que existen normas claramente difundidas consensuadas entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, teniendo de manera explícita la participación de la familia en función del apoyo a los aprendizajes de sus hijos y el desempeño de deberes, derechos, roles y funciones de cada integrante de la comunidad escolar.

Respecto de los recursos financieros, la escuela se limita a percibir subvención por mantenimiento, a través de la Ley de Subvención Especial Preferencial SEP, subvención normal, ley 20.248. internado, zona, ruralidad, profesor encargado, pro retención, P.I.E. En relación a los recursos humanos, se puede citar que el plantel docente, equipo multidisciplinario y asistentes de la educación, se encuentran comprometidos con la labor educativa y asumen con responsabilidad sus funciones en el establecimiento.

Desde el punto de vista material, la escuela cuenta con aulas que permiten la atención de un número importante de estudiantes en cursos combinados, una sala de recursos para el Programa de Integración Escolar (P.I.E.), un Internado con capacidad para 30 estudiantes, una Multicancha, una sala de computación implementada con equipos e internet, una biblioteca CRA, salas para cursos multigrados, aula de UTP, aula de multiuso, comedor amplio, entre otros. Si bien los



espacios son grandes, el uso de éstos es eficiente y responden a las necesidades de los docentes y estudiantes para desarrollar con eficacia el proceso pedagógico.

En otro ámbito y desde el punto de vista del entorno, el trabajo mancomunado entre el Centro General de Padres, la comunidad del sector y la escuela, se encuentra articulado a través de distintos canales de comunicación.

Se ha recogido el favorable sentir hacia el establecimiento sobre las instancias antes mencionadas, y un gran desafío desde la perspectiva académica, lo cual se espera concretar durante los próximos cuatro años. Asimismo, se observa, en la comunidad, la inquietud por desarrollar aún más en la unidad educativa, las áreas extraescolares, con el fin de proyectar un desarrollo integral y valórico de nuestros estudiantes por medio de actividades sanas, participativas fomentando el respeto y el trabajo en equipo.

1. IDENTIFICACION

NOMBRE OFICIAL ESTABLECIMIENTO: “Escuela Luis Escobar Lara”

LOCALIZACIÓN:

Región: **Del Maule**

Provincia: **Curicó**

Comuna: **Romeral**

Sector: **Los Queñes**





DESCRIPTOR FUNCIONAL DE LA ESCUELA.

RECURSOS HUMANOS POR CARGO Y/O FUNCIÓN

Categoría	Cantidad
Directivos	1
Docentes	5
Docentes P.I.E.	2
Profesionales	4
Asistentes de Aula	4
Asistentes de la Educación	3

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO JECD

JECD desde 1° a 8° año básico	
Lunes a Jueves	08:30 a 15:45
Viernes	08:30 a 13:30



2. ANTECEDENTES LEGALES

Legitimación Ministerial:

Decreto Cooperador de la Función Educacional de Estado N°8419/1981 Rol base dedatos MINEDUC: **2829-0**

Niveles	Decretos Marco Base	Decretos Programade Estudio	Planes deEstudio
1º a 6º	Nº 439/2012	Nº 2960/2012	Decreto
	Nº 433/2012	Nº 2960/2012	Nº 2960/2012
7º y 8º	Nº 256/2009 Nº 232/2002	Nº 1363/2011 Nº 481/2000	Decreto
		Nº 92/2002	Nº 1265//2016

NIVELES QUE ATIENDE

Educación Básica Completa. En cuatro cursos multigrados.

EQUIPO DIRECTIVO:

DIRECTOR: PAMELA NEIRA UBILLA

JEFE DE UTP Y PIE : MARCELA MONTERO MORENO

JEFE DE CONVIVENCIA ESCOLAR: CARLOS RODRIGUEZ VALDIVIA



CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

Cargos	Apoderados
Presidente	VERONICA ALCANTARA MORALES
Secretaria	
Tesorero	
Director 1	
Director 2	

CONSEJO ESCOLAR

DIRECTORA : Sr. Pamela Andrea Neira Ubilla
REPRESENTANTE DE PROFESORES : Sra. María Francisca Salinas Silva
REPRESENTANTE D.A.E.M. : Sra. Carolina Rivera Cabrera
REPRESENTANTE DE APODERADOS : Sra. Verónica Alcántara Morales
REP. ASISTENT DE LA EDUCACION : Sra. María Eugenia Quinteros Navarrete
REPRESENTANTE P.I.E. : Sra. Francisca Díaz Navarro
ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR: Sr. Carlos Rodríguez Valdivia
REP. DE LAS Y LOS ESTUDIANTES : Srta. Magdalena Ericson Montero



EQUIPO DE GESTIÓN

DIRECTORA	: Sra. Pamela Neira Ubilla
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	: Sr. Carlos Rodríguez Valdivia
JEFE TECNICO PEDAGOGICO	: Sra. Marcela Montero Moreno
ENCARGADO PIE	: Sra. Marcela Montero Moreno

INFRAESTRUCTURA

El establecimiento está constituido por dos áreas. En la primera área, se ubica la Dirección, cuatro aulas, una biblioteca, aula de profesores, un aula PIE, un aula UTP, un laboratorio de informática, un comedor y cocina, baños de estudiantes, baño de discapacitados, baño de profesores. Cuenta, con una multicancha la cual posee piso de cemento, para la realización óptima de la asignatura de Educación Física.

Además, consta con un internado de dos pisos. En el primer piso, se encuentra el dormitorio de niñas con calefacción, baños, duchas, una sala de enfermería, dormitorio de inspectora y un salón multiuso. El segundo piso, es de similares características que el primero siendo, éste, para los estudiantes varones de la escuela. También cuenta con un aula de estudio y una sala de estar.



RESEÑA HISTORICA:

La Escuela Rural “Luis Escobar Lara” de Los Queñes de la comuna Romeral, pertenece al Departamento de Educación Municipal de Romeral. Se encuentra enclavada en uno de los parajes más hermosos de la zona cordillerana de la provincia de Curicó.

Es fundada para atender a las necesidades educativas del sector y, bajo el alero de éste establecimiento, se crea el internado, con una matrícula de 42 estudiantes provenientes del sector de Los Queñes, de la Comuna de Romeral y de Curicó.

Durante su caminar en el tiempo, la Escuela Luis Escobar Lara ha implementado programas educacionales como P-900, y desarrollado diversos proyectos en beneficio de su población escolar. A partir del año 1998, se adscribe al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna implementando así talleres de apoyo al aprendizaje de los estudiantes. A través de convenios con la Corporación Municipal de Romeral, se concretan alianzas estratégicas con importantes empresas de la comuna como Cementos Bío Bío y desafío levantemos Chile.

En la actualidad, su Directora es doña Pamela Andrea Neira Ubilla quien tiene a su cargo una dotación docente conformada por 7 Docentes, 1 Psicopedagogo P.I.E., 4 Profesionales, 4 Asistentes de Educación, 3 Asistentes de Aula, y un internado con 06 estudiantes y una matrícula total de 42 estudiantes.



CAPITULO II

IDEARIO

ESCUELA RURAL “LUÍS ESCOBAR LARA”

La realidad que hoy presenta nuestra escuela, es el resultado de una larga permanencia y labor educativa en la comuna de Romeral, no exenta de alegrías y sinsabores; éxitos y fracasos, pero que han servido para renacer con nuevos bríos y deseos de satisfacer las demandas educacionales de nuestra comunidad.

SELLO EDUCATIVO:

Nuestro sello es “Aprender a ser un estudiante íntegro, proactivo y respetuoso a través de la práctica del deporte y el contacto con el medio ambiente”.

VISIÓN

Nuestra visión es llegar a ser, en la comuna de Romeral, una escuela destacada en la formación de estudiantes, con el objetivo de que logren desenvolverse en todos los ámbitos de la vida, con herramientas concretas que promuevan los valores a través de actividades deportivas, artísticas e incentivando el cuidado del medio ambiente.

MISIÓN

LA MISIÓN DE LA ESCUELA “LUÍS ESCOBAR LARA “ES:

Propiciar una educación integral, con énfasis en el desarrollo intelectual, artístico, deportivo y social, a través de metodologías educativas activas e interactivas promoviendo valores de responsabilidad, respeto y cuidado de sí mismo, del entorno natural con familias comprometidas en la educación de sus hijos.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Ejercer un liderazgo directivo en el ámbito pedagógico curricular, a través de la permanente búsqueda de logros académicos maximizando el potencial de todos los integrantes de la comunidad escolar.



Crear un ambiente de convivencia cálido e integrador que favorezca el sentido de pertenencia, participación y respeto de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Propiciar y desarrollar habilidades, destrezas intelectuales, físicas, sociales y emocionales en los estudiantes que les permita desarrollar su autonomía, el trabajo en equipo y el pensamiento crítico en sus decisiones presentes y futuras.

Ofrecer una formación académica de calidad, con enseñanza personalizada, a través de variadas actividades artísticas y deportivas en contacto permanente con la naturaleza promoviendo el autocuidado y cuidado del medio ambiente como un recurso donde se potencie la formación de personas íntegras.

Ofrecer espacios de encuentro y reflexión para los padres y apoderados, que permita una participación y compromiso de mayor calidad frente a la formación integral de sus hijos o estudiantes.

DESARROLLO INTELECTUAL

Desarrollar en los estudiantes la habilidad de análisis crítico, razonamiento y autonomía

Adquirir habilidades de aprendizajes básicos, con sentido valorativo para la vida, conciencia de su entorno y una capacidad para la expresión y el pensamiento creativo, capaz de insertarse exitosamente en un contexto determinado.

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL:

Desarrollar en la persona, el sentido de la Autoestima e Iniciativa personal, la valorización y Compromiso de la Herencia Cultural.

Comprender la importancia de la Salud Física, Mental y de su bienestar a través del deporte con responsabilidad social activa y positiva.

Fortalecer el sentido de responsabilidad social, tolerancia, respeto a la diversidad de ideas y sentido de la Democracia Participativa.



CAPITULO III

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO EDUCATIVO

ANÁLISIS DEL MEDIO INTERNO: *DETERMINACIÓN DEL F.O.D.A.*

F= FORTALEZAS O= OPORTUNIDADES D= DEBILIDADES A= AMENAZAS

En cada instancia del F.O.D.A., se analizaron distintas acciones con el fin de tener una amplia visión de los aspectos que determinan el éxito o limitaciones en el aprendizaje de los estudiantes, como también, en el ámbito profesional y gestión administrativa. Las actividades desarrolladas se realizaron en las siguientes instancias:

Consejo de Profesores.

Reuniones del Centro General de Padres y Apoderados.

Análisis e interpretación de la Información y antecedentes pedagógicos de los últimos años (rendimiento escolar, SIMCE, trabajos realizados, proyectos, reflexiones, entre otras.).

Aplicación de encuestas de satisfacción a los Alumnos y Apoderados.

Recopilación de Antecedentes de Salud Escolar y Grupo familiar: raciones alimenticias, estratificación social, atención Médica-Dental.

Evaluaciones del Programa de Integración Escolar (P.I.E.).

Fortalezas

Relaciones Humanas armónicas entre los diferentes estamentos que se conforman al interior del establecimiento.

Se brinda una enseñanza personalizada a todos los estudiantes.

Incorporación a la JEC, ha permitido el funcionamiento de Talleres.

Escuela que trasciende a nivel de servicios en la comunidad escolar.



Implementación y ejecución del Programa de Integración Escolar (PIE) Decreto 170.

Implementación del Decreto N° 83 y el Diseño Universal de Aprendizaje.

Implementación del decreto N° 67 de evaluación y promoción

Perfeccionamiento y auto perfeccionamiento Docente.

Alto porcentaje de asistencia de los estudiantes.

Infraestructura en constante mantenimiento.

Colaboración sistemática del Centro General de Padres y Apoderados para con la Escuela.

Adjudicación y ejecución de distintos proyectos ofrecidos por el Mineduc (Plan de Mejoramiento Educativo, centro de innovación, Extraescolares).

Adjudicación de Proyecto Servicio País, consistente en la entrega de 41 tablets, con el fin de facilitar la adquisición de aprendizaje, en medio de la pandemia producida por el virus COVID 19.

Habilitación e Implementación de la biblioteca CRA.

Creación de talleres artísticos y deportivos en contacto con la naturaleza.

Materiales tecnológicos en buen estado.

Entrega gratuita de uniforme y materiales escolares.

Conformación de redes de apoyo como: Carabineros, Centro Asistencial, cruz roja, PDI, OPD, servicio país, bomberos, junta de vecinos, entre otras.

Movilización gratuita para los estudiantes.

Entorno natural adecuado para la realización de actividades deportivas.

Internado para albergar estudiantes de sectores aledaños al establecimiento.

Programa de alimentación escolar PAE.

Débil conexión a internet



OPORTUNIDADES:

Creación de los espacios para el crecimiento personal y profesional hacia la labor Docente en la escuela, a través de los distintos proyectos y programas en ejecución ofrecidos por el MINEDUC (Plan de Mejoramiento Educativo, centro de innovación, Extraescolar, Microcentro Rural)

Buena disposición, apoyo e integración de todos los estamentos de la comunidad en función de la escuela.

Fomento de la cultura y el turismo de la zona.

Utilización de recursos SEP.

Apoyo del sector privado de la zona.

Participación permanente en actividades culturales y deportivas a nivel comunal.

Mejoramiento en rutas de acceso a la escuela (pavimentación J-55)

DEBILIDADES:

Baja Autoestima y Desarrollo Personal de los estudiantes.

Falta de Compromiso de los Padres y Apoderados en el plano Académico y Formativo.

Desmotivación de los estudiantes en el Proceso de Aprendizaje.

Falta una mayor optimización de los recursos didácticos y computacionales es disponibles en la escuela.

Baja matrícula por cursos.

Baja escolaridad de los padres.

Alto porcentaje de estudiantes que presenta Necesidades Educativas Especiales (43%).

Alto índice de estudiantes vulnerables.



Ausencia de gimnasio para actividades físicas en tiempos de invierno.

Bajo nivel de ingreso de estudiantes a primer año básico.

Amenazas:

Bajo Nivel Socio económico y cultural de la Comunidad.

Desconocimiento y poca valoración del trabajo que se realizan en el establecimiento por parte de los apoderados.

Padres y apoderados con falta de rigurosidad en aspectos académicos y formativos hacia los estudiantes.

Poca proyección habitacional del sector.

Baja tasa de natalidad

Escuela
Luis Escobar Lara
Los Queñes - Romeral



CAPITULO IV: MARCO SITUACIONAL

La escuela Luis Escobar Lara de la localidad de Los Queñes, se encuentra enclavado en uno de los parajes más hermosos de nuestra cordillera.

El establecimiento cuenta también con un servicio de internado, el que acoge a niños provenientes de lugares apartados del radio urbano y muchas veces, integrantes de hogares disfuncionales y en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, la institución brinda a estos niños una oportunidad de estudios dentro de un ambiente adecuado entregando valores, fomentando el deporte y el contacto con la naturaleza de la localidad de Los Queñes, muchos de ellos ven en este sistema una oportunidad única para dar término a sus estudios de enseñanza básica, pero al finalizar no existe la oportunidad de continuar la enseñanza media, ni la superior.

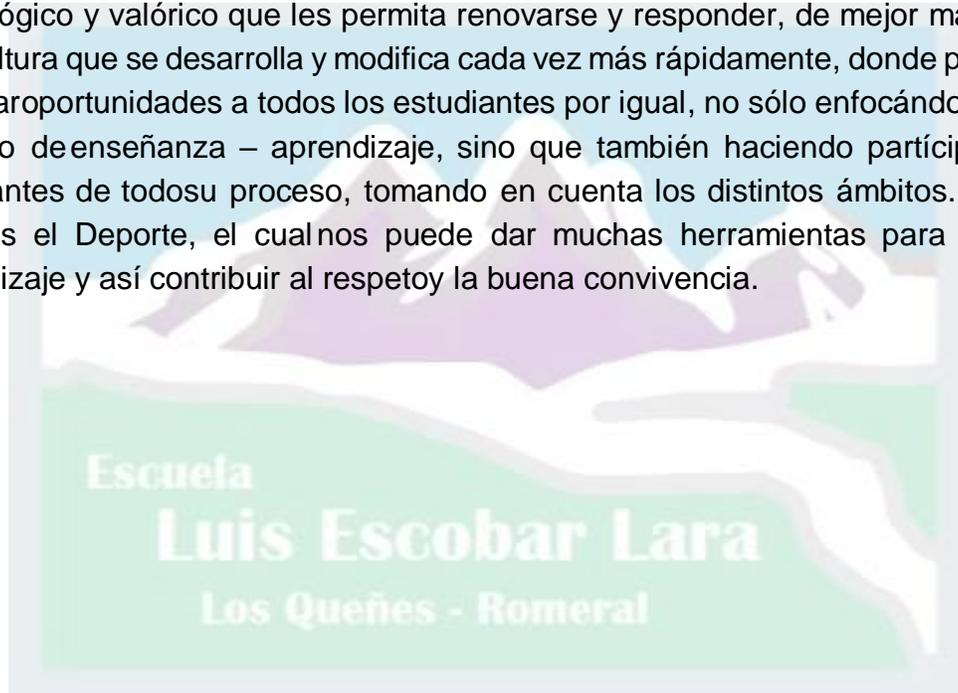
1. MARCO DOCTRINAL TEÓRICO

Pretendemos, dentro del marco de una historia local, formar hombres y mujeres de bien, de mente abierta, receptiva y dialogante, que en su vida adulta sean personastolerantes y respetuosos (as) de la opinión de los demás, indagadores de la verdad y, que en caso de conflictos, opten por el diálogo sereno y sin tratar de imponer su opinión como la verdad única ni descalificar a otra persona dañando para siempre su autoestima e imagen como ser humano. Nos enfocamos en la excelencia dentro de nuestro Establecimiento, entendida como la capacidad de cada estudiante de descubrir sustalentos y aprender a destacarlos al máximo, no con afán individualista ni competitivo, sino que orientada a respetar a su escuela y al disfrute del éxito personal con los demás. Estamos en un ambiente geográfico distinto a la media nacional, con cultura cordillerana, lo que nos hace únicos, y nuestros estudiantes merecen la mejor educación que podamos brindarles, respetando su natural condición psicosocial e histórica. Esperamos que en los tiempos actuales, en donde sólo se hable de un mundo globalizado, en que día a día habrá menos fronteras, por las conexiones tecnológicas al alcance de todas las



asignaturas del Plan de Estudio, eduquemos para la fraternidad de todos los pueblos y culturas, fomentando el respeto por la integridad de la creación amenazada por el lucro descontrolado, por tala de bosques y cacería de animales en vías de extinción, al envenenamiento de los recursos naturales y la sobreexplotación de los bienes de la naturaleza que estamos llamados a preservar. Reiteramos, una vez más, que los agentes educadores de nuestra escuela están en proceso de formación permanente e integral académico, artístico, deportivo

Tecnológico y valórico que les permita renovarse y responder, de mejor manera, a una cultura que se desarrolla y modifica cada vez más rápidamente, donde podamos entregar oportunidades a todos los estudiantes por igual, no sólo enfocándose en el proceso de enseñanza – aprendizaje, sino que también haciendo partícipe a los estudiantes de todo su proceso, tomando en cuenta los distintos ámbitos. Uno de ellos es el Deporte, el cual nos puede dar muchas herramientas para el buen aprendizaje y así contribuir al respeto y la buena convivencia.





CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO EDUCATIVO

El proceso educativo, que constituye la esencia de la Escuela Rural Luis Escobar Lara, se compone de cuatro subprocesos:

SUBPROCESO	CARACTERÍSTICAS DISTINTAS
1.ACADÉMICO	<ul style="list-style-type: none">- Metodologías que se adaptan a las características de los estudiantes.- Mantención de una buena y permanente comunicación con los estudiantes.- Conducción del aprendizaje en un clima grato, sin temores.- Constante renovación de las metodologías.- Especialistas PIE con el fin de buscar lineamientos de trabajo específicos en pro a las necesidades educativas que evidencien los estudiantes



<p>2.CONVIVENCIA ESCOLAR Y DISCIPLINARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de una disciplina razonada y consensuada. - Evitar el autoritarismo y la rigidez en la normativa. - Se da espacio para que los estudiantes justifiquen las situaciones de indisciplina en que se ven involucrados. - Mantención de un conjunto básico de normas fundamentadas precisas que eviten problemas dentro y fuera de la Escuela - Mantener el respeto y una buena comunicación en todas las actividades a realizar. - A partir de la contingencia nacional que se está viviendo entorno al virus Covid 19, se establecen protocolos dentro del establecimiento, con el fin de llevarlos a cabo, una vez que la comunidad educativa en general, retome las clases
<p>3.ORIENTACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Priorización de la formación de hábitos. - Desarrollo de habilidades sociales con apoyo de la Psicología. - Inclusión en el Plan de Estudio de 1 h o r a adicional a la semana de crecimiento personal. - Fomentar valores diariamente.
<p>4.FORMACIÓN INTEGRAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción y consolidación del espíritu solidario, respeto por los demás y por sí mismo. - Formación de valores éticos universales. - Participación en talleres según sus intereses.



	<p>- Promoción de la motivación por ser cada día mejores.</p>
--	---





CAPITULO V: FUNDAMENTOS, MISIONES Y OBJETIVOS.

FUNDAMENTOS:

El fundamento pedagógico, de la escuela rural Luis Escobar Lara considera a los estudiantes como los principales protagonistas de su propia educación y al ambiente que le rodea, en especial la familia, como su más influyente educador, toda vez que desde la perspectiva humanista se define al hombre como un ser en constante evolución, dueño de forjar su destino, de desarrollar sus capacidades en beneficio de su vida individual y comunitaria.

MISIONES:

Sobre la base de los fundamentos de la educación chilena y los objetivos trazados por el Ministerio de Educación y el Departamento de Educación Provincial correspondiente, las misiones de la escuela han de ser:

La creación de instancias de crecimiento personal y del espíritu de familia tan importante para la educación integral de niños y jóvenes.

Humanizar y personalizar a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, especialmente a los alumnos, proporcionando un ambiente armónico, ordenado, fraterno, solidario, comprensivo, alegre, de constante diálogo y respeto mutuo, que permita girar al educando hacia un grato encuentro con la tradición cultural y los valores humanistas de nuestro país, con el mundo de la ciencia y de la tecnología, permitiéndole desarrollar su intelecto mediante la asimilación de conocimiento, pero también mediante la confrontación crítica de los valores universales.

Optimizar todas las áreas de la educación, y fomentar el deporte, ya que los niños y niñas que practican el deporte gozan de un mejor estado de salud y bienestar, son más fuertes en todo sentido, también de mentalidad, son más sociables y padecen menos trastornos mentales como la depresión o la ansiedad.



OBJETIVOS GENERALES:

La comunidad educativa, por la vía del consenso, ha llegado a establecer que los objetivos generales de la escuela son:

Lograr en nuestros estudiantes una preparación integral y académica.

Lograr en toda la comunidad, personal, alumnos, padres y apoderados un alto nivel de crecimiento personal.

Preparar a nuestros estudiantes para elegir, ingresar y tener éxito en los Colegios de continuación de sus estudios, tanto del ámbito Científico-Humanista como Técnico Profesional

Lograr el aprendizaje en distintas áreas como en el arte, cultura y deporte.

PRINCIPIOS:

En la Escuela se ha dado un conjunto de afirmaciones que constituyen su filosofía. Estos principios fueron puestos a la consideración del personal, de los padres y apoderados y de los estudiantes con el propósito que de su análisis surgiera una priorización de los mismos.

Los principios que sustentan e inspiran el quehacer de la escuela son:

Ser una escuela que está al servicio de la niñez, cualquiera que sea su condición aceptando e impulsando a la diversidad y respetando la diferencia.

Valorar la justicia y la equidad como principio inherentes al ser humano. Queremos que en nuestra escuela se viva el respeto y valorización personal. Nuestra tarea es desarrollar en nuestras niñas y niños sus capacidades intelectuales para un logro pleno y una buena integración en la sociedad.

Ser una escuela que fomente todas las áreas, dando énfasis al deporte, ya que lo que se pretende lograr, son estudiantes que adquieran un mejor rendimiento académico, con un estado de ánimo y emocional óptimo, donde se favorezca la socialización y autonomía, entregando confianza en sí mismos, y mejorando el autoestima, con la entrega de valores como; la constancia, el respeto, la responsabilidad, la perseverancia, la humildad, el esfuerzo, el trabajo en equipo, la disciplina, la cooperación, el compañerismo, entre otros.



ÁREA DE LOS APRENDIZAJES COMPLEMENTARIOS:

La Comunidad Educativa considera que más allá de los aprendizajes que de acuerdo a los planes y programas de estudio los estudiantes deben lograr, existe un conjunto de otros aprendizajes que la realidad en que vivimos hace necesario que sean internalizados por los niños, niñas, adolescentes y adultos.

Por otra parte, se concibe a la Escuela como un espacio en que los padres y apoderados deben encontrar oportunidades de aprendizajes sistemáticos y apoyar a sus hijos durante todo el proceso de enseñanza- aprendizaje.

A continuación se reseñan los aprendizajes complementarios para cada uno.

Sugerencias a los Padres y Apoderados:

Participación activa y comprometida en los talleres que ofrece la unidad educativa.

Participación de padres y apoderados en las diversa actividades de desarrollo personal, cultural y/o recreativo que propicie la escuela.

Participación y asistencia a citaciones o reuniones de padres y apoderados.

Formar un entorno de respeto y comunicación, para la toma de decisiones.

Mostrar preocupación e interés sobre los logros y avances que tienen sus hijos (as) en el establecimiento educacional.

Mantenerse informado a través de las diversas plataformas, sobre los lineamientos que el establecimiento propone en relación a las acciones que eviten la propagación de la pandemia Covid 19.



CAPITULO VI.-

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESCUELA LUÍS ESCOBAR LARA.

CARACTERIZACIÓN GLOBAL.

La intencionalidad educativa convergente que presenta este Proyecto Educativo es el elemento catalizador que convierte a quienes participan en la Institución: personal, estudiantes, padres y apoderados en una verdadera Comunidad Educativa.

Es conveniente especificar a continuación, cuál es a juicio de la comunidad, las características más significativas que identifican a nuestra escuela y las diferencian de las otras entidades de su género. Junto con ello, resulta conveniente explicitar el “deber ser” de la Escuela que la proyecta a la comunidad.

Características significativas. En lo esencial, la Escuela se caracteriza por los siguientes aspectos:

Atiende a estudiantes de diferentes lugares de la provincia.

Existe igualdad de oportunidades para todos.

Existe educación centrada en la persona. - Romeral

Existe un cuerpo docente comprometido con sus deberes y labores.

Poseemos un espacio físico y un paisaje que se debe aprovechar.

Existen actividades deportivas y medioambientales que benefician y hacen participe a todo el establecimiento incluyendo a los docentes.



EL DEBER SER

La Comunidad Educativa considera que es necesario proyectar la Escuela de tal manera que esta sea identificada en el mediano plazo como el Establecimiento Educativo abierto a la comunidad, en la cual el desarrollo del ser humano va orientado no solo a la parte académica, si no que abarca todas las áreas, destacando la cultura, las artes, el turismo y el deporte, debemos educar a los niños y niñas de hoy para un mundo que aún no existe, un mundo que podemos intentar imaginarnos, pero que resulta impredecible y desconocido. Nuestro deber es influir positivamente en la vida de los estudiantes entregando herramientas que les sirvan para desenvolverse en el día a día y sean capaces de solucionar conflictos de la vida cotidiana, cuidando de sí mismo y de su entorno con un desarrollo humano óptimo y así enfrentar el mundo adecuadamente.

PERFILES

El quehacer educativo es en definitiva el “Quehacer de la Convivencia”. Es en el convivir en el que nos vamos haciendo, transformando, creciendo (o malogrando). Ello subraya la importancia del “como” deben ser las personas que configuran el grupo social de la Escuela Rural Luis Escobar Lara. Consciente de ello, la Comunidad Educativa ha definido con precisión los perfiles de comportamiento que espera internalicen y caractericen a los estudiantes, apoderados y docentes del establecimiento.

3.1.- Perfil De Un Director

Nombre del puesto: Directivo Escolar (De una escuela o institución educativa).

Escolaridad y experiencia laboral:

Profesional: Licenciatura en normal básica y/o pedagogía con título Posgrados: Maestría en educación o afín.

El encargado del departamento de dirección, debe ser un licenciado de educación básica y/o pedagogía quien supervisa que los programas de mejoramiento académico, se desarrollen de acuerdo a lo planeado y evalúa la eficiencia de los métodos de enseñanza utilizadas por el profesor en un ambiente colaborativo y de respeto.



RESPONSABILIDADES:

Planear, Coordinar, Supervisar, Controlar y Evaluar los programas de mejoramiento académico.

Habilidades requeridas:

Poseer iniciativa, contar con un amplio criterio

Sentido de responsabilidad, honestidad

Facilidad de palabra

Liderazgo

Toma de decisiones

Respuesta bajo presión

Manejo de conflictos

Coordinación

Valores

Honestidad

Respeto

Responsabilidad

Compromiso

Tolerancia

Trabajo colaborativo

Iniciativa

Puntualidad

Predisposición

Apertura





CONDICIONES DE TRABAJO:

Ambiente de acuerdo a la contingencia

Área de trabajo en buen estado y limpia.

Iluminación y ventilación adecuada.

Material de papelería suficiente.

Equipo de trabajo adecuado.

Laboral

Clima laboral de excelentes condiciones.

Trabajo en equipo.

Apoyo a otros docentes.

ESFUERZOS:

Físicos

Mantenerse activo durante toda la jornada laboral

Desplazamiento dentro de las aulas y fuera de ellas.

Mentales:

Conocimiento de planes y programas de estudio actuales.

Conocimiento de reformas educativas.

Conocimiento de técnicas, métodos y estrategias educativas.





3.2.- PERFIL DEL JEFE DE LA UTP

ACTIVIDADES FUNDAMENTALES:

Coordinar y apoyar al profesorado.

Promover el trabajo en equipo.

Presentar un análisis del rendimiento general de la escuela, por nivel y curso.

Programar, asesorar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de las actividades curriculares del establecimiento.

Asesorar, apoyar, reforzar, supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y aplicación de Planes y Programas de Estudio.

Supervisar los procesos de aprendizaje y el rendimiento escolar de los estudiantes.

Cuidar de la adecuada interpretación, aplicación y readecuación de Planes de Programas.

Participar en los Consejos Técnicos.

Contribuir al perfeccionamiento del personal docente en materia de evaluación, currículo y otros.

ACTIVIDADES IMPORTANTES DE REALIZAR:

Integrar el equipo de gestión.

Asesorar al Director en el proceso de elaboración del Plan Anual de las actividades Curriculares del Establecimiento.

Proponer los horarios de clases de los profesores, en coordinación y en concordancia con la dirección del establecimiento.

ACTIVIDADES ASOCIADAS AL ROL:

Rol de acompañamiento en el aula.

Programar la integración del plan general con el plan diferenciado, acorde al proyecto educativo de la escuela.

Controlar periódicamente los contenidos o actividades en libros de clases, formulando observaciones a los docentes.



CARGO: CONVIVENCIA ESCOLAR DESCRIPCION DEL CARGO:

Profesional cuya responsabilidad se centra en la mantención de climas propicios para el aprendizaje en las dependencias colectivas de la escuela. Debe velar además por el manejo de la disciplina y hacer respetar el Manual de Convivencia Escolar en el marco del PEI

FUNCIONES DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Liderar y diseñar la planificación del área de convivencia.

Participar en el equipo directivo.

Velar por el cumplimiento de la Misión y Visión de la Institución y los lineamientos del “Manualde Convivencia”

Cumplir con las disposiciones establecidas desde el Ministerio de Educación con respecto ala Convivencia Escolar.

Desarrollar, dirigir, monitorear y evaluar el Plan de Convivencia Escolar anual promoviendo el mejoramiento continuo del área

Organizar, presidir y dirigir el comité de convivencia escolar

Gestionar el clima organizacional creando espacios de diálogo que lleven a la apropiación y cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia Escolar

Retroalimentar a las personas a su cargo y a las áreas de la escuela que corresponda, paraque se logren las metas definidas, tanto a nivel de competencias, como a nivel de objetivos.

Participar del equipo de gestión y de los consejos de profesores

Gestionar a toda la comunidad educativa y animarlos en una adecuada orientación al logro,preocupándose de conservar un buen clima laboral al interior de la escuela.

Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente y dar cumplimiento al ReglamentoInterno de la Institución.

Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.

Respetar las normas de distanciamiento social, higiene y cuidado personal.

Velar por el cumplimiento del protocolo de COVID-19 descrito en el manual de convivencia.



3.4- PERFIL DEL PROFESOR:

Un docente no solo es un transmisor de conocimiento sino es un ejemplo a seguir y un ser sociable. Por ello la importancia de señalar cómo debe ser un profesor en distintos aspectos:

EN LO ACADÉMICO:

Debe ser **INNOVADOR**: Crear y trabajar con materiales educativos para desarrollar mejor los contenidos, en especial las capacidades mentales y físicas de los estudiantes.

Debe ser **LÍDER**: Dirigir, ordenar, organizar y atender de manera justa a los estudiantes.

Debe ser **DINÁMICO**: Realizar juegos, dinámicas y nuevas formas de trabajo que agilizan el trabajo educativo, motivando a los estudiantes a aprender.

Debe ser **FORMADOR**: Guiar, orientar, aconsejar y enseñar valores con su ejemplo de vida, para transmitirla a sus alumnos y estos sepan responder de una manera asertiva a los problemas que se suscitan en la sociedad.

Debe ser **INFORMADO**: Manejar a la perfección los contenidos de su área y nivel, a la vez conoce las técnicas y estrategias para mejorar el aprendizaje en sus estudiantes.

Debe ser **ACTUALIZADO**: Buscar constantemente más información de la ya conocida para estar al día en la preparación de sus clases, a la vez conoce las últimas técnicas e innovaciones pedagógicas que necesitan nuestros estudiantes para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Debe ser **INVESTIGADOR**: Demostrar capacidades científicas (curiosidad, capacidad de asombro, observación, análisis, síntesis y evaluación). Saber presentar el fruto de su investigación y su pensamiento en forma apropiada, coherente y consistente. Tener hábitos de lectura, gusto por el estudio, deseo de aprender por sí mismo.



EN LO ACTITUDINAL:

Debe ser **PROACTIVO**: Mostrar iniciativa en la ejecución de su clase, trabajo, ser independiente y autónomo. Preguntar e indagar para un mejor desarrollo dentro del aula.

Debe ser **RESPONSABLE**: Presentar a tiempo sus trabajos, fichas, prácticas, exámenes, planificaciones entre otros, siendo un ejemplo a seguir y asumiendo las consecuencias de sus actos en la sociedad.

Debe ser **PUNTUAL**: Llegar a tiempo a su centro laboral, respetar recreos y salidas en el aula. Asistir a reuniones realizadas por la dirección, llegando a tiempo y respetando la llegada de los otros.

Debe ser **RESPETUOSO**: Saludar al ingresar y despedirse al retirarse. Buscar un buen clima institucional, estableciendo relaciones con sus pares y la entidad educativa. Respetar ideas.

Debe ser **ORGANIZADO**: Realizar sus tareas docentes sincronizando tiempos y espacios que no afecten su desempeño laboral. Planificar su sesión de clase con tiempo y anticipación.

Debe ser **LEAL**: con su quehacer pedagógico y para con la comunidad educativa de acuerdo a los principios establecidos en su proyecto educativo.

EN LO SOCIAL:

Debe ser **SOCIABLE**: Saber integrarse fácilmente a cualquier grupo de trabajo o compañeros, estableciendo buenas relaciones de convivencia. No debe ser arisco, habla y conversa de diversos temas.

Debe ser **PARTICIPATIVO**: Estar inmerso en las actividades, preguntar, dar ideas, opinar, sentirse parte del equipo de trabajo, identificarse con la institución, mejorarla imagen del colegio.

Debe ser **COMUNICATIVO**: Conversar con sus colegas, coordinadores y directores, expresar sus ideas e inquietudes, comentar todos los hechos acontecidos a dirección, coordinación o secretaría.

Debe ser **SOLIDARIO**: Mostrar una actitud de ayuda frente a los problemas que acontecen sus compañeros de trabajo o alumnos, compartir sus materiales pedagógicos, técnicas, estrategias.



Debe ser **TRABAJADOR**: Reconocer el trabajo como acción que le ayuda en su desarrollo y realización personal. Poseer una formación básica para el trabajo, que le permita ser útil. Dar lo mejor de sí mismo, siendo eficiente y exigente consigo mismo, brindando servicios de calidad y no huyendo al esfuerzo.

3.4 CARGO: PROFESOR/A JEFE

EN EL AMBITO DE LA GESTION

Aplica diversas estrategias para conocer la realidad de su curso (anamnesis, Entrevistas, autobiografías, dinámicas grupales y otras).

Mantiene una base de datos actualizada con información sobre estudiantes y apoderados.

Se informa de las anotaciones u observaciones hechas a sus estudiantes en el libro de clases.

Se mantiene informado de la asistencia de los estudiantes, comunicándose con los apoderados en caso de enfermedad o ausencias sin justificación.

Realiza entrevista formal a todos los estudiantes de su curso para establecer alianzas estratégicas.

Utiliza las horas de atención de apoderados para establecer alianzas de colaboración entre la escuela y la familia.

Identifica asertivamente a los estudiantes que presentan dificultades

de aprendizaje y/o emocionales para derivar oportunamente a los profesionales de la escuela

Realiza monitoreo sistemático a los/las estudiantes que han sido derivados.

Mantiene informado a los/las apoderados/as de las diversas actividades del curso, por medio de: agenda escolar, circulares, o la página web.

Monitorea el cumplimiento de aspectos de convivencia y disciplinarios de su curso.

Aplica las actividades de los programas de desarrollo personal, orientación vocacional u otros, en estrecha relación y coordinación con UTP.



Capacita a la directiva de estudiantes del curso para motivar, dirigir y evaluar las actividades del Consejo de Curso.

Dirige, motiva y evalúa las reuniones de apoderados del curso.

Asesora a la Directiva de apoderados del Curso en la programación y Ejecución de su plan de trabajo.

Entrega información académica y de desarrollo personal de los estudiantes de su curso al Consejo de Profesores.

Elabora el Informe de Personalidad y de notas de los estudiantes de su curso.

Realiza en forma eficiente y oportuna las tareas administrativas propias del Profesor Jefe, de acuerdo a los lineamientos de la escuela

CARGO: PROFESIONALES DE LA EDUCACION

DESCRIPCION DEL CARGO:

Profesional que participará de todos los procesos de aprendizaje al interior de escuela actuando interdisciplinariamente con los diversos estamentos de la Comunidad.

Apoyar la labor de los profesores/as para generar climas propicios para el aprendizaje.

Participar de los Consejos de Profesores/as para mantenerse informado de los procesos de aprendizaje y las dificultades que se evidencian en dichos procesos.

Implementar, talleres por semestre, para los estudiantes y Profesores/as, con el propósito de entregar herramientas para el manejo Conductual en el aula.

Trabajar directamente con el equipo multidisciplinario para definir Intervención en actividades conjuntas

Entregar un informe a la Dirección del establecimiento de las Actividades realizadas al final de cada mes.

Participar en la resolución de conflictos a petición de la Dirección de la escuela.



PERFIL COORDINADORA PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

DESCRIPCIÓN DE CARGO

Supervisar las funciones de todos los profesionales que componen el Programa de Integración de la escuela.

Coordinar reuniones y planes de trabajo entre todo el equipo multidisciplinario P.I.E.

Buscar estrategias entre los Profesionales P.I.E., con el fin de satisfacer las necesidades educativas especiales de los estudiantes de la escuela.

Trabajar de forma colaborativa entre el Equipo multidisciplinario P.I.E. y la comunidad educativa en general.

Perfil Especialistas P.I.E.

Descripción del Cargo

Evaluar o reevaluar de forma integral a estudiantes que ingresan o se mantienen dentro del Programa de Integración Escolar (P.I.E.).

Realizar entrevistas a las familias, como a su vez el llenado específico de documentación relacionada al Programa de Integración Escolar (P.I.E.).

Apoyar dentro del aula a estudiantes que presenten alguna necesidad educativa, con el propósito que puedan avanzar de manera satisfactoria en su proceso pedagógico.

Diseñar en conjunto con el docente, adecuaciones curriculares o material específico para cada estudiante integrado, trabajando de forma colaborativa, con el fin de implementar clases diversificadas para el aprendizaje de los educandos.

Comunicación sostenida entre Especialista y docentes, con el fin de visualizar avances y/o retrocesos, en caso de este último, realizar en conjunto modificaciones en caso de ser necesarias en el proceso de enseñanza – aprendizaje del estudiante.

Cumplir en la entrega de documentación referida al Programa de Integración Escolar, respetando fechas, previo acuerdo con la Coordinación P.I.E.



PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Deben ser **INQUISITIVOS**, investigar, explorar conceptos, ideas y problemas significativos, lograr aprendizajes profundos y desarrollar un entendimiento interdisciplinario que les permita entender y actuar en el mundo.

Ser **EQUILIBRADOS**; practicar hábitos de deportes y salud en su vida cotidiana, expresarse a través de la música y el arte, apreciar la naturaleza para lograr un bien propio y de los demás.

Ser **REFLEXIVOS**, capaces de pensar y aprender de sus experiencias, hablar y expresar sus ideas, inquietudes, pensamientos, opiniones, evaluar sus fortalezas y limitaciones para un mejor aprendizaje.

PENSADORES; pensar en forma reflexiva aplicando habilidades como la crítica y creatividad para reconocer problemas simples y tomar decisiones razonadas y éticas.

Deben ser **AUDACES**; donde aborden situaciones desconocidas sin ansiedad y tener la confianza para explorar ideas nuevas.

Ser **COMUNICADORES**; expresar ideas e información con seguridad, eficacia y en forma creativa, trabajar efectivamente con esfuerzo y perseverancia en colaboración con otros

Deben ser **RESPETUOSOS Y EMPATICOS**; mostrar empatía, compasión y respeto hacia las necesidades y sentimientos de otros. Conocer sus deberes, responsabilidades y derechos.

Con **PRINCIPIOS**; comprender los principios del razonamiento moral, tener integridad y sentido de justicia

ABIERTOS DE MENTE; entender y apreciar su propia cultura y sus historias personales, valorando pertenecer a la nación Chilena, conocer otras culturas y puntos de vista

Poseer una **ACTITUD POSITIVA** con sus pares, familia entorno social y natural.

EMPRENEDORES; buscar en forma constante las oportunidades para crear e innovar, aceptando retos y enfrentándose a la incertidumbre

VISION ANALITICA; diferencia las partes del todo, generando un desglose lógico de la realidad y de la teoría.

AUTONOMIA; es proactivo, autorregula su comportamiento para explorar las oportunidades personales y contextuales para escoger intencionalmente procedimientos adecuados frente a los desafíos que se le presentan.



Poseer ETICA; desarrollando una reflexión profunda acerca del propio comportamiento moral, asumiendo un compromiso con los principios éticos elegidos por su universalidad que permiten generar decisiones particulares, siempre inspiradas en el compromiso con la dignidad de las personas.

PERFIL DEL APODERADO

Personas responsables y comprometidas con los objetivos del establecimiento.

Leal y comprometido con las normas del manual de convivencia de la escuela.

Reafirmador de las fortalezas y motivador por la superación de debilidades propias de sus hijos, entendiéndolos como personas únicas y distintas.

Actitud activa-participativa en instancias representativas de las unidades de padres y apoderados, como también en el consejo escolar.

Marcar presencia en la escuela y participación directa como elemento fundamental en la formación siendo modelos positivos de sus hijos.

Aceptar y apoyar los valores promovidos por la comunidad escolar de Los Queñes.

Mantener una comunicación clara, continua y positiva con sus hijos y con la escuela.

Conocer, respetar y velar por el cumplimiento de la misión, visión y valores de la institución.

PERFIL DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Personas idóneas, responsables y comprometidas con las metas y objetivos del establecimiento.

Facilitadores del proceso educativo.

Actitud de respeto y colaboración con directivos, docentes, pares, padres y estudiantes.

Leal en el desempeño de sus funciones y para con el establecimiento.

Compromiso permanente con el cumplimiento de lo establecido en el manual de convivencia.



Monitorear estado de infraestructura e instalaciones.

Asegura existencia de materiales para la reparación de infraestructura e instalaciones.

Capacidad de participar activamente en el logro de metas comunes del grupo de trabajo, cooperando con los demás.

Capacidad de anticiparse a las situaciones, teniendo la habilidad de realizar acciones autónomas, de manera eficaz y eficiente.

Mantener una comunicación adecuada con todo el personal del establecimiento.





CAPITULO VII: PLAN ANUAL DE ACCIÓN

Es la concreción del Proyecto Educativo Institucional P.E.I.), en el corto plazo. En otras palabras, es el conjunto de actividades que la comunidad escolar se propone realizar a lo largo del año lectivo, para mantener la dirección estratégica de la institución. Documento que, para el período de un año, planifica la actividad general del centro educativo. Incluye el horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración. El Proyecto Educativo Institucional y los Proyectos Curriculares correspondientes de los que ya se hayan elaborado, la programación de las actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar, y la memoria administrativa.

Su elaboración corresponde al Equipo de Gestión Escolar (EGE), si bien incluye documentos de planificación educativa cuya elaboración y aprobación es compartida por todos los estamentos de la Unidad Educativa, en ella debe considerar objetivos en relación con la Gestión Escolar, Implementación Curricular y convivencia escolar.

ÁREA: LIDERAZGO O GESTIÓN DIRECTIVA

Comprende los siguientes indicadores:

Velar para que la gestión en la institución funcione en forma eficiente y eficaz.

Favorecer un ambiente de cordialidad, respeto y armonía entre todo el personal del establecimiento.

Hacer cumplir eficientemente los roles que corresponden a cada integrante de la comunidad escolar.

Generar las instancias de participación y toma de decisiones para resolver situaciones problemáticas derivadas del proceso educativo.

Mantener periódicamente una comunicación clara, oportuna, franca y veraz.

Estimular constantemente el buen trabajo realizado.

Participar en convivencias realizadas por el establecimiento.

Establecer un clima de relaciones de aceptación-equidad confianza solidaridad y respeto entre los estudiantes-docentes-apoderados-asistentes de la educación y otros.



Mejorar la valoración y autoestima de nuestros estudiantes.

Velar por el cumplimiento de una óptima asistencia a clases de los estudiantes y una adecuada mantención de la matrícula escolar.

Hacer cumplir el reglamento interno en los puntos relacionados directamente con la asistencia a clases.

Organizar, año escolar, distribución de Cursos y Profesores para atender las respectivas Asignaturas.

Distribución de Planificación del Trabajo Anual a nivel Escuela e Información de normativas legales y reglamentarias vigentes.

Entregar Inventario e Instructivo de distribución salas, jefaturas y asignaturas.

Entregar información de vínculos de la Comunidad educativa y del entorno.

Promover una relación dinámica e interactiva con organismos asistenciales Educativos, culturales, en beneficio del establecimiento y comunidad.

Informar de fechas de postulación a Programas y Proyectos especiales.

Sugerir adquisición de material de consulta acorde a nuevos programas y entrega de textos de estudio de Mineduc.

Velar por el correcto cuidado de los bienes del Establecimiento.

Entrevistas con Docentes y con Padres y/o Apoderados.

Entregar datos para la Cuenta Pública Anual.

Presidir los Consejos Generales de Profesores Administrativos-Técnicos, Consejos Escolares, EGE.

Asistir a reuniones programadas por director y otros inherentes a su cargo.



ÁREA: GESTIÓN CURRICULAR. OBJETIVOS

Lograr que todo el alumnado aprenda más y de mejor manera.

Atender en igualdad de priorización los aprendizajes que se relacionan con el ser, el saber y el saber ser.

Preparar e incentivar a alumnas y alumnos para que continúen sus estudios regulares y capacitarles para el auto aprendizaje.

Hacer participar efectivamente a los padres y apoderados en el apoyo al quehacer pedagógico en la Escuela de primero a octavo Año Básico.

Incluir en el diseño de situaciones de enseñanza-aprendizaje de todas las áreas del Plan de Estudio, objetivos fundamentales transversales.

Organización curricular

Procurar que los docentes conozcan los fundamentos del P.E.I. y su conexión con Plan de Estudio y Reglamentos.

Lograr reconocer las inquietudes del alumnado, especialmente a través del Consejo Escolar, Plan de Convivencia Escolar.

Preparación de la enseñanza

Propiciar en los docentes y hacer suyas, sus planificaciones coherentes con el trabajo pedagógico

Actualizar la propuesta de articulación desde primero a 8º Básico a objeto de mejorar los aprendizajes.

Verificación de las Planificaciones y Registro en Libros de Clases.

Verificación de las Planificaciones a utilizar en Sala de Enlaces con registro de actividades en Libros de clases.

Verificación de los procedimientos evaluativos y estrategias de enseñanza de las Planificaciones y Registro en Libros de clases.

Que los docentes aseguren la coherencia de los procedimientos evaluativos y estrategias de enseñanza declarados en el Manual del Decreto de Evaluación 67/18.



Cautelar que el aprendizaje se desarrolle en un clima de sana convivencia a través del Marco para la Buena Enseñanza y aplicación de los OFT.

Evaluación de la implementación curricular: En consejos de Evaluación semestrales y anuales, los docentes hacen recuento evaluativo de la cobertura curricular del Establecimiento.

En consejos de Evaluación semestrales y anuales los docentes hacen recuento evaluativo de logros de aprendizaje.

Distribuir el tiempo dedicado a los aprendizajes por semestres de acuerdo a la planificación global de aprendizajes.

Distribución de los espacios físicos del establecimiento de acuerdo a una planificación horaria para las actividades físicas, artísticas y talleres.

Velar por el cumplimiento de los planes y programas de acuerdo a las situaciones actuales.





CAPITULO VIII: PLAN DE DESARROLLO DEL ÁMBITO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

OBJETIVOS:

Atender a través de programas de enseñanza –aprendizaje el aumento de la capacidad de comunicación y convivencia positiva de todos los miembros de la comunidad educativa

Ordenar la estructura, funcionamiento e interrelación de los distintos estamentos de nuestro establecimiento, con el propósito de lograr la consecución de los objetivos propuestos en nuestro “Proyecto Educativo”.

Crear conciencia y cautelar los deberes y derechos de los integrantes de la comunidad escolar, promoviendo su desarrollo personal y social.

Contribuir a crear las condiciones técnico – pedagógicas y administrativas, que propicien un clima organizacional adecuado a las necesidades del establecimiento a fin de favorecer el desarrollo del proceso educativo

Desarrollar, afianzar e incentivar a los estudiantes en la adquisición y práctica de actitudes, hábitos, conductas y valores que contribuyen a una sana convivencia

Impulsar acciones de prevención, teniendo en cuenta el proyecto educativo institucional para toda clase de violencia.

Establecer protocolo de actuación para los casos de maltrato escolar.

Estimular el acercamiento y entendimiento de las partes en conflicto.

Implementar acciones reparatorias para los afectados

Seguimiento y evaluaciones de los involucrados cuando corresponda.

Establecer protocolo de acción para pandemia COVID -19

Reflexionar sobre la importancia del cuidado de los otros y el autocuidado ante pandemia sanitaria por COVID-19.



PLAN DE DESARROLLO DEL ÁMBITO ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

Crear condiciones para que se viva en la escuela un ambiente democrático en que se vivencia el respeto entre las personas.

Conseguir que cada persona, docente, asistente, monitores que trabaje en el establecimiento se sientan realizados con su labor y cómodos.

Disponer de criterios y procedimientos confiables de selección de personal y de evaluación de desempeño del mismo.

PLAN DE DESARROLLO DEL ÁMBITO MANTENCIÓN, HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS (INFRAESTRUCTURA).

Crear oportunidades para que permanentemente todos los miembros de la comunidad educativa padres, apoderados, estudiantes y personal puedan aportar a la mantención, habilitación, equipamiento y embellecimiento de las dependencias y espacios de la Escuela.

Incentivar a los docentes para que hagan uso de los medios y materiales educativos con los que cuenta la Escuela.

Privilegiar la adquisición de medios y materiales educativos que posibiliten el auto aprendizaje.

Proporcionar la habilitación de espacios adecuados para las distintas actividades de la vida escolar.

Utilizar los espacios con marcas determinadas para llevar a cabo el distanciamiento social



CAPITULO IX NORMAS Y DERECHOS PARA EL ESTUDIANTADO, APODERADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA ESCUELA

Calendario Escolar.

El inicio de clases del año lectivo, está normado por el calendario escolar de la región del Maule y responde a las características y necesidades de la misma. Para todos los establecimientos, su duración es de 38 semanas.

Las vacaciones de invierno son en el mes de julio y el término del año escolar no puede exceder del mes de diciembre.





REGLAMENTO DE EVALUACION 2023

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Que la Ley N° 20.370, general de educación, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2 de 2009 del ministerio de educación, en adelante La ley, regula que el párrafo 2° del título II la “calificación, validación y certificación de estadios y licencias de educación básica y media”.

Que el artículo 39 de la ley en su inciso primero prescribe que “Los establecimientos de los niveles de educación básica y media deberán evaluar periódicamente los logros y aprendizajes de los estudiantes de acuerdo con un procedimiento de carácter objetivo transparente, basado en normas mínimas nacionales sobre calificación y promoción. Dichas normas deberán propender a elevar la calidad de la educación y serán establecidas mediante decreto supremo expedido a través del ministerio de educación, el que deberá ser aprobado por el consejo nacional de educación de acuerdo a procedimiento establecido en el artículo 86.

Que, por su parte la letra g) del artículo 86 de la ley, señala que, dentro de las funciones del consejo nacional de educación, se encuentra la de informar favorablemente o con observaciones las normas sobre calificación y promoción dictadas por el ministerio de educación.

Que, el congreso nacional de educación, mediante acuerdo N° 66/2017 de 25 de octubre de 2017, ejecutado mediante resolución exenta N° 298, de 2017, resolvió por unanimidad de los miembros presentes, informar con observaciones el documento “Criterios y normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción escolar de estudiantes de educación regular en sus niveles básicos y medio formación general y diferenciada” señalando en síntesis que:

“Se valora la propuesta presentada por tratarse de una actualización necesaria y bien fundamentada que se ajusta a la LEG, a la ley N° 20.845, y en general, a la normativa educacional vigente ...” (considerando (8°).

Sin perjuicio de lo anterior (...) dicho documento no es un cuerpo unificado de normas sobre las que este organismo pueda pronunciarse en los términos de la ley, sino que combina, no expresados como reglas de conducta prescriptivas para los



establecimientos y normas propiamente tales, lo que dificulta un pronunciamiento uniforme acerca del documento (como tampoco) el documento revisado es un “decreto supremo expedido a través del ministerio de educación (considerado 10°)

Que posteriormente y en conformidad al acuerdo N|017/ 2018de 24 de enero de 2018, ejecutado mediante resolución exenta N° 38, de 2018, el congreso nacional de educación, informo favorablemente el documento “ Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decreto exentos N° 511 de 1997, N| 112de1999 y N° 83 de 2001, todos del ministerio de educación “ Se ha procedido a elaborar el decreto supremo correspondiente a las normas mínimas, sobre Calificación y promoción a que se refiere el artículo 39 de la ley, para los efectos de ser aprobado por el consejo.

DECRETO

Artículo primero: Apruébense las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción escolar.

NORMAS GENERALES.

Artículo 1°.- El presente decreto establece las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para los estudiantes que cursen la modalidad tradicional de la enseñanza formal en los niveles de educación básica y media, en todas sus formaciones diferenciadas, en establecimiento educacionales reconocidos oficialmente por el Estado, reguladas en el párrafo 2° del título II, del decreto con fuerza de la ley N°2, de 2009, ministerio de Educación, en adelante la ley.

Artículo 2°.- Para efectos del presente decreto, se entenderá por:

Reglamento: Instrumento mediante el cual, los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente establecen los procedimientos de Carácter objetivo y transparente para la evaluación periódica de los logros y aprendizajes de los estudiantes, basados en las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción reguladas por este decreto.

Evaluación: Conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para que tanto ellos como los estudiantes puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objetivo de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.



Calificación: representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación, que permite transmitir un significado compartido respecto ha dicho aprendizajemediante un número, símbolo o concepto.

Curso: etapa de un ciclo que compone un nivel, modalidad formación general común o diferencia y especialidad si corresponde, del proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla durante una jornada en un año escolar determinado, mediante los planes y programas previamente aprobados por el Ministerio de Educación.

Promoción: acción mediante la cual culmina favorablemente un curso, transitando al curso inmediatamente superior o egresado del nivel de educación media.

Artículo 3°. - Los estudiantes tienen derecho a ser informados de los criterios de evaluación; a ser evaluados y promovidos de acuerdo al sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento. Para lo anterior, los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente deberán elaborar o ajustar sus respectivos reglamentos de evaluación, calificaciones y promoción a las normas mínimas establecidas en este decreto, con la finalidad de obtener o mantener el reconocimiento oficial otorgado por el estado, para impartir el servicio educacional.

Tanto las disposiciones sustantivas como procedimentales contenidas en los reglamentos de evaluación, calificaciones y promociones que elaboren los establecimientos educacionales, se aplicarán con preferencia a las de este decreto, siempre que sean coherentes con las normas mínimas aquí establecidas y vayan en favor del proceso educativo de los estudiantes. Para todo efecto, el presente decreto se aplicará con carácter de supletorio. La Superintendencia de Educación deberá fiscalizar que los reglamentos establecidos se ajusten al presente decreto.

PRESENTACION: Escuela Luis Escobar Lara

El Reglamento de Evaluación de la Escuela “Luis Escobar Lara” de Los Queñes, comuna de Romeral, provincia de Curicó, Séptima región del Maule, se aplicará en la educación general básica regular, de 1º a 8º año básico, en cuatro cursos multigrado con Jornada escolar completa diurna en régimen trimestral con los planes y programas de estudios y decreto de evaluación vigentes, estos son: decretos 439/2015, 232/2002, 625/2003, 220/1999, 81/2000, 481/2000, 92/2002, 256/2009, 1363/2011, 67/2018



Síntesis Reglamento de Evaluación que rige en los diferentes Niveles (Decreto 67/2018). Se remite a la comunidad educativa, en el comienzo del año escolar, una síntesis del Manual de Evaluación y Promoción Escolar a objeto de informar el régimen trimestral.

Se realizará una socialización de dicho reglamento entre docentes y estudiantes de Enseñanza Básica de la ESCUELA RURAL Luis Escobar Lara” de la Comuna de Romeral, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 67 de 2018.

DE LAS EVALUACIONES

La escuela Luis Escobar Lara, ha definido que su forma de evaluar será semestral con calificación numérica

FORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACION

El proceso de evaluación, como parte intrínseca de la enseñanza podrá usarse de formadiagnostica, formativa o sumativa.

EVALUACION DIAGNÓSTICA

La evaluación diagnostica tiene como propósito la obtención de información sobre la situación de inicio de cada uno de los estudiantes, en cuanto a saberes y capacidades que se consideren necesarios para iniciar con éxito nuevos procesos de aprendizajes.

Este diagnóstico se llevará a cabo al inicio del proceso escolar o al inicio de nuevo aprendizaje y de esa forma organizar. Las cuales pueden ser, por medio de pruebas escritas o por medio de una observación directa y evaluación oral (esta evaluación, no llevará calificación).



DE LA EVALUACION FORMATIVA

La forma de evaluación formativa consistirá en un seguimiento del proceso de aprendizaje, de carácter formativo, que se comunicará a los apoderados y estudiantes de forma sistemática y oportuna, en reunión de apoderados, entrevista personal o a través de un informativo escrito los resultados obtenidos, de acuerdo a la red de contenidos, visualizando y familiarizando el instrumento utilizado explicando conceptos y criterios en dicha evaluación.

Antes de cada evaluación se darán a conocer a los estudiantes las formas y los criterios de evaluación en donde podrán visualizar y comprender el procedimiento del instrumento de evaluación. Como estrategia se usará la explicación oral, evidencia del instrumento a utilizar como son: observación directa, pauta de auto evaluación del estudiante, evaluación, rubrica, preguntas abiertas, lista de cotejo, guía de aprendizaje, capsulas educativas, talleres entre otras.

Estas formas de evaluaciones pueden explicar clase a clase, sin tener una calificación pero que servirán como evidencia del cumplimiento de los objetivos y orientación para el docente frente a la metodología y/o estrategia de enseñanza, a su vez generará que el estudiante pueda reflexionar y establecer acciones remediales

ESTRATEGIAS QUE SE UTILIZARÁN PARA POTENCIAR LA EVALUACIÓN FORMATIVA

Promover el desarrollo de evaluaciones alineadas con los OA, reuniones, capacitaciones, diseños de instrumentos de evaluación.

El docente debe conocer las metas de aprendizaje por curso y comunicar los objetivos al inicio de cada clase, al mismo tiempo identificar y conocer las habilidades de los estudiantes para alcanzar el objetivo deseado.

El Docente debe verificar si su metodología está siendo efectiva para poder alcanzar los objetivos y metas propuestas.

El estudiante debe tener disposición al trabajo y mantener una actitud positiva frente al proceso de enseñanza-aprendizaje



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE ACUERDO A DIVERSIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se aplicarán diferentes métodos de evaluación y actividades de acuerdo al diseño universal de aprendizaje que considera la diversidad de nuestros estudiantes a través de los diferentes estilos de aprendizaje (auditiva, visual y/o Kinestésico), pudiendo establecer criterios de logro individuales y diferenciación de actividades de acuerdo a la necesidad de cada estudiante.

SOBRE EL MONITOREO DE LOS APRENDIZAJES

Se aplicarán diversos instrumentos de evaluación formativa para verificar el logro de los objetivos y el aprendizaje de los estudiantes, tales como rúbricas, pruebas estandarizadas de proceso, escalas de apreciación, guías, actividades en el cuaderno de asignatura, etc, con el fin de realizar un acompañamiento en el aprendizaje de los estudiantes.

Cada asignatura deberá aplicar uno de los instrumentos mencionados anteriormente al menos una vez a la semana.

En caso de suspensión de clases presenciales y adopción de modalidad online o entrega física, las actividades realizadas por el estudiante y el logro de los objetivos será registrado en una tabla compendio que integre los criterios de observación y el porcentaje de logro alcanzado.

En caso de suspensión de clases presenciales y utilización de metodologías pedagógicas a través de modalidad online o entrega física de las actividades, se otorgará a los estudiantes una pauta de observación para su conocimiento, que integre los objetivos de aprendizaje a trabajar y los criterios de logro de cada entrega de acuerdo a los objetivos priorizados otorgados por el Ministerio de Educación.



SOBRE EL TRABAJO COLABORATIVO ENTRE DOCENTES PARA LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS Y COMO EVIDENCIA DE CADA ASIGNATURA

El trabajo se realizará en consejos técnicos de forma mensual, el cual tendrá una duración de dos horas cronológicas, en donde se acordarán criterios y formas de evaluación, dejando evidencia de los instrumentos más relevantes por asignatura.

El consejo técnico será un espacio de reflexión colectiva sobre los procesos evaluativos que se implementarán en el aula, de manera de unificar el trabajo entre docentes y al mismo tiempo fortalecer los aprendizajes de nuestros estudiantes. En este espacio también se podrá establecer comunicación con el equipo multidisciplinario, donde se podrá analizar los resultados de alumnos y así obtener una información clara y precisa que nos permita mejorar y reforzar el proceso, progreso y logros de los aprendizajes de los estudiantes

DE LA RETROALIMENTACIÓN DE LOS CONTENIDOS EVALUADOS

Realizar reuniones técnicas (mensual) a través del trabajo colaborativo entre los docentes y directivos, para el análisis de resultados unificando criterios de retroalimentación.

Compartir y reflexionar con los estudiantes a través de preguntas que fomenten el debate y la discusión en clases.

Hacer actividades que permitan conectar con la clase anterior, en donde podamos reforzar el objetivo ya aplicado.

Generar espacios de co-evaluación y auto-evaluación.

En caso de suspensión de clases presenciales, luego de la corrección de actividades se retornará al estudiante el trabajo realizado con las observaciones pertinentes y comentarios para mejorar el desarrollo de las actividades y logro de objetivos de aprendizaje.



DEL SISTEMA DE REGISTRO DE RESULTADOS EN TODAS A LAS ASIGNATURAS O MÓDULOS

Se registrará en el libro de clases físico o digital los resultados del proceso de aprendizaje de cada estudiante realizando 3 evaluaciones sumativas semestrales, a través de distintas modalidades. El primer semestre se considerará desde marzo para finalizar el primer periodo en el mes junio. A fines de julio se dará inicio al segundo semestre con el mismo sistema, una evaluación mensual hasta completar 3. Finalizando el año escolar la primera semana de Diciembre.

El sistema de registro de resultados formativos obtenidos se hará a través de una tabla de compendio de resultados que tendrá cada docente.

Los resultados en el Avance del Aprendizaje de los alumnos y alumnas, de acuerdo a los procedimientos formativos realizados durante el período escolar, se comunicarán a los Padres y Apoderados en el mes de junio (para el 1er. semestre) y en Noviembre (para el 2° semestre) mediante un informe parcial emitido por el establecimiento que dé cuenta del proceso y logros de cada estudiante.

DE LAS EVALUACIONES SUMATIVAS

Los estudiantes serán evaluados en todas las asignaturas o Actividades de Aprendizaje, en períodos semestrales, de acuerdo a lo siguiente

La escala de notas utilizada para la calificación de las evaluaciones sumativa (3 por semestre en cada asignatura) es de 1 a 7.

La cantidad de calificaciones obtenidas al finalizar el semestre (3) se aplicará a todas las asignaturas del currículum escolar, independiente de la cantidad de horas de aula ejercidas semanalmente.

De las actividades realizadas en clases por los estudiantes, éstas contemplan una ponderación del 30%, el cual se resume en una nota al finalizar el Semestre.

La calificación semestral estará compuesta por el promedio aritmético proveniente de la calificación de todas las asignaturas. Esto se establecerá a partir de una evaluación a partir de una variedad de instrumentos cuya ponderación de evaluaciones será 30% por actividades en el aula, 30% por presentaciones orales y trabajos escritos de investigación y el 40% correspondiente a la



evaluaciones escrita del semestre, que contemple todos los contenidos del semestre, en cada una de las disciplinas mencionadas.

El promedio final estará compuesto por seis notas anuales (3 semestrales) o por los promedios de los 2 semestres en todas las asignaturas del currículo según el curso, y se obtendrán a partir de una variedad de instrumentos, tales como: prueba escrita, lista de cotejo, rúbricas, escalas de apreciación, entre otros, completando de esta manera el 100%.

DEL PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES PEDAGÓGICAS PLAN REMEDIAL PARA ESTUDIANTES CON SUS APRENDIZAJES DESCENDIDOS

Luego de obtener los resultados de cada semestre, se hará un análisis exhaustivo en consejos técnicos, en donde se identificarán los casos de estudiantes que se hayan visto con sus aprendizajes descendidos y decidir la necesidad de aplicar un plan remedial que consiste en distintas estrategias pedagógicas las cuales se detallarán a continuación:

Se hará un plan por estudiante que contempla el apoyo docente en aula en las asignaturas fundamentales tales como; Lenguaje, Matemáticas, Historia y Ciencias.(carpeta individual).

Se apadrinarán a los estudiantes con aprendizajes descendidos por parte del cuerpo docente, profesionales o asistentes de la educación con el fin de nivelar y/o reforzar habilidades que hayan alcanzado bajo porcentaje de logro. Cada sesión será de 45 minutos semanales en horarios de disposición de los docentes, profesionales o asistentes de la educación en clases de asignaturas como artes, tecnología, religión u orientación.

El plan contemplará objetivo de aprendizaje, estrategias a utilizar y habilidades que se desean desarrollar en cada uno de los estudiantes

Se realizarán dos controles de seguimiento de habilidades semestrales por cada asignatura fundamental, con el fin de monitorear el avance de todos los estudiantes.

Se analizarán resultados de los controles de habilidades en consejos técnicos con el fin de visualizar avances y decidir la práctica de nuevas estrategias en caso de no haber mejoras de resultados obtenidos tanto en el aula como en apadrinamiento docente.



EN CASO DE PLAGIO O COPIA EN EL DESARROLLO DE EVALUACIONES

Se realizará una evaluación diferente que contenga el mismo ítem, objetivo y habilidades a evaluar, pero con mayor porcentaje de exigencia (60% estudiantes PIE y 70% estudiantes no pertenecientes al programa).

DE LAS EVALUACIONES RECUPERATIVAS

Son las evaluaciones que no fueron aplicadas en el tiempo destinado de la clase.

Se aplicarán estas evaluaciones en caso de inasistencias a clase, el día y la hora asignada a la realización de dicha evaluación. Estas evaluaciones se deberán realizar como plazo máximo al finalizar cada semestre, o cuando el estudiante se reintegre a las actividades escolares cotidianas, previo aviso al apoderado a través de una comunicación escrita.

DE LOS REQUISITOS DE LA EXIMICIÓN DE DETERMINADAS EVALUACIONES

La eximición se realizará en caso de que el estudiante no pueda asistir a rendir dichas evaluaciones en las siguientes situaciones:

Problemas de salud.

Fenómenos naturales.

Situaciones emocionales graves.

Entre otras.

La decisión final se abordará en consejo técnico de profesores, en donde se analizará el caso, tomando en cuenta los protocolos de acción dispuestos en el manual de convivencia escolar y reglamento interno.

La calificación obtenida por el estudiante será asignada de acuerdo al registro formativo del proceso de aprendizaje de cada asignatura hasta antes de su ausencia.



DE LA PROMOCIÓN AUTOMÁTICA DE LOS ESTUDIANTES DE ACUERDO A:

La disposición respecto de la manera en que se promoverá a los estudiantes, está dada porque los estudiantes, padres y apoderados conozcan y comprendan las formas y criterios con que serán evaluados

Estudiantes que hubiesen aprobado todas las asignaturas o módulos de los respectivos planes de estudio de acuerdo a los objetivos de aprendizaje planteados en el programa curricular.

Estudiantes que hubiesen reprobado una asignatura o módulo y que su promedio anual sea mínimo 4,5, incluyendo la asignatura reprobada.

Estudiantes que hubiesen reprobado dos asignaturas o módulos y que su promedio final sea mínimo un 5,0, incluyendo las dos asignaturas o módulos reprobados.

DE LA ASISTENCIA DE ESTUDIANTES

Estudiantes que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquella establecida en el calendario escolar anual. El consejo de profesores analizará las causales de porcentaje menor de asistencia al 85%, tales como razones de salud, entre otras, debidamente justificadas para autorizar la promoción de estudiantes de 1ero a 8vo básico.

En el caso de que un estudiante presente un menor porcentaje al establecido se

revisará su caso en consejo de profesores y se establecerán las medidas.

Primero, verificar los factores de salud que hayan influido en las inasistencias.

Segundo, verificar los factores de tipo familiares.

Tercero, revisar el rendimiento escolar del estudiante con el fin de tomar decisiones, establecer reforzamientos, poniendo en práctica el uso de las medidas en caso de ausencias prolongadas.



DE LOS ESTUDIANTES CON AUSENCIAS PROLONGADAS, SUSPENSIONES O INGRESO DE FORMA TARDÍA

El profesor(a) jefe identificará al estudiante que presente inasistencias prolongadas y se comunicará con la familia de éste(a) con el fin de recabar información relevante sobre la situación del estudiante.

Los apoderados deberán presentar justificación a través de licencias médicas o comprobar de manera oficial la razón de la ausencia a clases.

Los estudiantes que presentes ausencias prolongadas recibirán apadrinamiento por parte de un docente, profesional o asistente de la educación con el fin de acompañar el proceso de enseñanza aprendizaje y verificar que se entreguen las herramientas necesarias para el beneficio de los aprendizajes del estudiante, una vez a la semana.

La dupla psicosocial será la encargada de trabajar aspectos socioemocionales que estén afectando al estudiante a llevar a cabo el proceso educativo adecuadamente.

Se entrevistará al apoderado, apoderada o tutor con el fin de trabajar aspectos familiares que puedan influir en sus inasistencias y vayan en desmedro de los aprendizajes de este.

Para los estudiantes que se encuentren suspendidos de manera prolongada de las actividades pedagógicas se les enviará el material a trabajar en el hogar, el cual debe ser entregado al momento de volver al establecimiento.

SITUACIONES ESPECIALES

Embarazo: No se considerará el porcentaje mínimo de asistencia exigido. Podrá obtener calificación anual final con solo dos trimestres cursados, con las notas mínimas establecidas en el reglamento interno de evaluación.



SITUACIONES ANTES DESCRITAS EN LOS REQUISITOS DE EXIMICIÓN DE EVALUACIÓN.

EN CASO DE REPITENCIA

El proceso de discusión de análisis de promoción o repitencia de un estudiante se desarrollará en el consejo anual de evaluación en donde se analizarán las evidencias pertinentes recogidas en distintos momentos del año escolar. El profesor jefe, en conjunto con el jefe técnico pedagógico, deberá realizar y presentar un informe al consejo de profesores y director del establecimiento, diversas fuentes, como certificados médicos, programación de actividades deportivas, científicas, artísticas entre otras, considerando la

visión del estudiante, su padre, madre o apoderado. La decisión final de promoción o repitencia del consejo de profesores será comunicada por escrito a los padres o apoderados cinco días hábiles después de realizado este. En el caso de los estudiantes que repitan o sean promovidos con bajo rendimiento, se elaborará un informe con sus necesidades pedagógicas y socioemocionales para ser presentado al profesor de asignatura del año siguiente. La coordinación y monitoreo del desarrollo de este acompañamiento pedagógico estará a cargo del Jefe de Unidad técnica pedagógica, la ejecución del profesor jefe o de asignatura y el apoyo del profesional PIE cuando sea pertinente.

PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES PARA PROMOCIÓN:

Se revisará los resultados individuales obtenidos por los estudiantes de forma semestral, durante consejo técnico de profesores, evaluando caso a caso a los estudiantes que tengan una calificación menor a 4,5 en cualquiera de las asignaturas de currículum. Al presentar más de un promedio inferior al establecido, se coordinarán reuniones para firmar compromisos con el estudiante y su apoderado, así como evaluar las causales del rendimiento descendido y establecer estrategias. Se establecerá un plan remedial y apadrinamiento docente, reiterando los compromisos llevados a cabo por el estudiante y su apoderado, y monitoreando el cumplimiento de acuerdos.



El director y su equipo directivo deberán analizar la situación de aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en los cursos siguientes, para que, de manera fundada se toma la decisión de promoción o repitencia de estos estudiantes. Dicho análisis será de carácter deliberativo, basado en información recogida en distintos momentos y obtenida de diversas fuentes, y considerando la visión del estudiante, su padre, madre y apoderado.





REGLAMENTO INTERNO.

La familia debe asegurarse estar de acuerdo con el Proyecto Educativo y con el Reglamento Interno y comprometerse a respetarlo.

El establecimiento debe preocuparse de difundir su Reglamento Interno, de manera que sea conocido por toda la comunidad, muy especialmente por estudiantes y sus familias, para lo cual al momento de matricular a un hijo (a) la Escuela deberá entregarle a la familia del alumnado una copia del Reglamento Interno.

CONSEJOS ESCOLARES.

Durante el año escolar 2005, en cada escuela y liceo del país (municipal y particular subvencionado) se constituyeron los Consejos Escolares, los que deberán estar conformados por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa; director, sostenedor, un docente elegido por sus pares, el Presidente del Centro de Padres y Apoderados y Representante de Asistente de la Educación.

Los Consejos Escolares trabajarán principalmente en cómo mejorar los aprendizajes de los niños (as) y jóvenes; colaborar con la gestión del establecimiento y trabajar por una mejor Convivencia Escolar y por una formación integral de los estudiantes.

Los Consejos deberán ser informados sobre diversos temas, por ejemplo logros de aprendizaje de los estudiantes, informes de las visitas de Inspección del Ministerio.



ESTUDIANTES EMBARAZADAS.

Ningún colegio puede impedir a las niñas embarazadas el derecho a estudiar. En el año 2004 se aprobó una norma que establece que aquellos establecimientos que impidan a una alumna continuar sus estudios, por embarazo o maternidad, podrán ser sancionados con una multa de hasta 50 UTM, la cual se podrá duplicar en casos de reincidencia.

ARTÍCULO ÚNICO.- Reglamento para estudiantes embarazadas. Dice: “El embarazo y la maternidad, no constituirán impedimento para ingresar y permanecer en los Establecimientos de Educación de cualquier nivel. Estos últimos deberán, además, otorgar las facilidades académicas del caso”.

UNIFORME ESCOLAR.

Al momento de matricular a sus hijos (as), los padres y madres deben informarse acerca de las normas sobre el uso del uniforme escolar que rige en el establecimiento.

En situaciones excepcionales y por razones justificadas, se permitirá por un tiempo determinado que un estudiante no use todo o parte del uniforme escolar si sus padres así lo solicitan.

ÚTILES ESCOLARES.

Los padres tienen plena libertad para escoger las marcas de útiles escolares que les parezcan mejor de precio y calidad.

El Establecimiento Educacional no puede obligar o inducir a los padres a comprar determinadas marcas o adquirir las listas en determinadas empresas o locales comerciales. Sólo por razones pedagógicas o de seguridad debidamente justificadas, los profesores pueden sugerir ciertas marcas.



SEGURO ESCOLAR.

El Seguro Escolar protege al estudiante que sufre una lesión o accidente, mientras desarrolla sus actividades estudiantiles en el establecimiento o en el trayecto desde y hacia su hogar.

En caso de accesorios como mochilas, es importante preocuparse que el tamaño y peso que el niño transporta sea adecuado a su edad y estatura.





CAPITULO X: EVALUACIÓN PROYECTO EDUCATIVO:

Nuestro proyecto educativo será evaluado al término de cada año por el consejo de profesores y en el último consejo escolar del año lectivo, y a través de talleres de reflexión abierto a toda la comunidad educativa.

Se realizaran modificaciones en caso de ser necesario y ver si está dando resultado no el plan propuesto. Debido a la pandemia covid-19 es posible que se modifiquen algunas cosas solo para dar respuesta a las necesidades surgidas por la pandemia.

REFLEXIÓN FINAL.

El futuro de la educación chilena, en lo referido a cambios y desafíos tanto en lo económico, social y cultural son vertiginosos y cruzan todos los ámbitos hasta llegar a la comuna y por ende al Establecimiento Educacional: **ESCUELA RURAL LUÍS ESCOBAR LARA**. Pero como lo expresamos y declaramos en el P.E.I actual como “misión” y/o “visión” esto no se logra en el corto tiempo y los objetivos educacionales tienen que ser para todo alumnado, con diferentes ritmos de aprendizajes cognitivos, efectivos y valóricos es que tenemos que plantearnos metas medibles en el mediano plazo (Cuatro años).

Nos planteamos la siguiente interrogante ¿Qué nos proponemos para lograrlo?

Mantener la direccionalidad y orientación al tipo de educación que se brindará mediante una gestión compartida en los tres ámbitos educativos: directiva, curricular y convivencia escolar y apoyo a los estudiantes.

Evaluar y dar cuenta permanente de las concepciones y políticas que los profesores y familias tienen sobre sus alumnos. A la luz de lo expuesto la Escuela tiene que explicitar la razón de su existencia, las expectativas, compromisos y desafíos en un mediano plazo con un enfoque humanista de servir y apoyar a quienes más nos necesitan.

Fortalecer a todos los estudiantes en las distintas áreas dando énfasis al deporte, ya que lo que se pretende lograr es que los estudiantes adquieran un mejor rendimiento académico, con un estado de ánimo y emocional óptimo, donde se favorezca la socialización y autonomía, entregando confianza en sí mismos, y mejorando el autoestima, con la entrega de valores como; la constancia, la perseverancia, la humildad, el esfuerzo, el trabajo en equipo, la disciplina, la cooperación, el compañerismo, entre otros



Queremos que nuestros estudiantes amplíen sus conocimientos mediante la práctica deportiva y contacto con el medio ambiente, en donde articula con las distintas asignaturas, para así internalizar de mejor forma los aprendizajes.





Nombre	Cargo
PAMELA ANDREA NEIRA UBILLA	Director
MARCELA ANDREA MONTERO MORENO	Jefa de UTP
MARCELA ANDREA MONTERO MORENO	Coordinadora P.I.E.
FRANCISCA CATALINA DIAZ NAVARRO	Psicopedagoga
KARINA DE LOS ANGELES PAVES CORREA	Psicopedagoga
MARIA FRANCISCA SALINAS SILVA	Profesor Jefe(a) 1º y 2º Básico
MARYSOL ANDREA TRASLAVIÑA HUERTA	Profesor Jefe(a) 3º y 4º Básico
FRESIA DEL CARMEN CACERES ALVARES	Profesor Jefe(a) 5º y 6º Básico
CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ VALDIVIA	Profesor Jefe(a) 7º y 8º Básico
MARCELA ANDREA MONTERO MORENO	Profesora de Ingles
CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ VALDIVIA	Profesor de Ed Física
FRANCISCA CRISTINA HERNANDEZ ROJAS	Kinesióloga
DANIELA FRANCISCA JARA RAMOS	Fonoaudióloga
RODRIGO OSVALDO FUENTES CONTRERAS	Psicólogo
CAMILA SOLEDAD GONZALEZ MEDINA	Asistente Social
ROCIO DEL CARMEN ROJAS GARCIA	Asistente de Aula
MARIA EUGENIA NAVARRETE QUINTEROS	Asistente de Aula
IVONNE MARLEN NEGRETE CANALES	Asistente de Aula
FILOMENA DE LAS MERCEDES ARAYA URZUA	Asistente de la Educación
RENE ALEJANDRO GOMEZ SALAZAR	Asistente de la Educación
NATALIA DEL CARMEN VASQUEZ DIAZ	Asistente de la Educación